

El espacio público en disputa. Una aproximación antropológica a una Política Pública de Desarrollo Urbano en San Carlos de Bariloche.

Navarro, Celeste Verónica¹

Universidad Nacional de Río Negro, Lic. En Ciencias Antropológicas. Río Negro, Argentina.

Introducción:

El siguiente trabajo monográfico, sintetiza una serie de reflexiones del proceso formativo que comenzó en el mes de agosto del 2018 en el marco de la materia Antropología de las Instituciones y la Gestión de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Río Negro. En dicho marco, junto a algunos de mis compañeros fuimos convocados por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano (SsPU, de aquí en adelante) de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (MSCB, en líneas siguientes) para la ampliación de un diagnóstico respecto a los usos, sentidos y expectativas que sobre el "espacio público" tenían sus usuarios¹. La ampliación diagnóstica a la que fuimos convocados, formaba parte del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental 2030 cuyo antecedente de referencia es el Plan de Ordenamiento Territorial² (POT de aquí en más), y su objetivo se circunscribe al diseño e implementación de intervenciones en el espacio público que contribuyan al "desarrollo sustentable", potenciando la integración socio-territorial y mejorando la calidad de la vida urbana de las personas que por allí circulan.

Tratándose de mi primera experiencia como antropóloga en formación en/para/dentro de un organismo de gestión estatal, varias fueron las tensiones vividas en el proceso; tensiones que me interpelaron tanto en aspectos pragmáticos, como epistemológicos y fundamentalmente políticos. Lejos de buscar resolverlas de una vez y para siempre, gran parte de mis reflexiones durante el proceso, apuntaron a identificarlas, explicitarlas y darles cuerpo teórico de modo de comprenderlas. Luego, se fue haciendo necesario aprender a convivir con ellas de la mejor manera posible para intentar llevar adelante lo que fui aprendiendo a considerar una "buena" práctica antropológica. De este modo, a la vez que aprendía una dimensión otra de las posibilidades del ejercicio disciplinar, realizaba un ejercicio dialógico intenso entre dicha práctica y la teoría social aportada por la cátedra. Ese diálogo -fiel al oficio antropológico- me permitió

¹ Personalmente comparto la importancia de utilizar el lenguaje inclusivo puesto que entiendo la dimensión política del lenguaje y su dimensión performativa. En salvedad, aclaro que la utilización de pronombres y sustantivizaciones en clave "masculina" con la que me referiré a mis interlocutores ("los usuarios" o "los peatones") a lo largo de este escrito, se remiten a reproducir la lógica con la que estos son nombrados en los diversos documentos analizados.

² El POT fue aprobado por Ordenanza N° 3253-I en el año 2011. Si bien la intervención se realizó en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental 2030, este análisis se sustenta en el análisis del POT como documento de referencia ya que es a este documento al que con mayor frecuencia se referían los trabajadores de la Subsecretaría en las instancias de intercambio.

desnaturalizar y contextualizar la política pública que estaba contribuyendo a ejecutar, sus principios, las creencias que la sustentaban y legitimaban y las relaciones de poder que encarnaba.

En las siguientes líneas, presentaré parte de las aproximaciones resultantes del análisis interpretativo de la política mencionada. A fines de la organización expositiva, caracterizaré en principio las discusiones teóricas centrales que oficiaron de eje analítico para la realización de este escrito. En ese sentido, repondré argumentos teóricos relativos al campo del estado y las políticas públicas, por un lado, y al del desarrollo, por otro. En segundo lugar, pasaré a caracterizar al POT -y a mi práctica- dentro de esas consideraciones y, finalmente, reflexionaré sobre la potencialidad de la disciplina en los ámbitos estatales de gestión. Para este último fin, enfatizaré en la indagación respecto a la posibilidad de llevar adelante una práctica antropológica comprometida políticamente en contextos no-académicos.

1. De la conceptualización del Estado y las Políticas Públicas

El siguiente análisis, parte de una conceptualización del estado no esencialista, es decir, lejos de considerarlo un aparato y maquinaria de dominación constituido de una vez y para siempre, se esfuerza por pensarlo como un producto cultural, histórico y disputado, resultado de un proceso social puesto en acto mediante multiplicidad de prácticas materiales, discursivas y simbólicas. Al respecto, considero sugerente retomar la conceptualización brindada por Abrams (1988) quien en su intento por de-construir el estado, lo aborda desde dos perspectivas diferenciadas. Por un lado, lo analiza desde su dimensión sistémica, como aparato y maquinaria de gobierno, cobrando entidad material en instituciones políticas que se presuponen neutrales, a-históricas y desagregadas del poder económico. Por otro, lo recupera desde su dimensión ilusoria, presentándolo como un mito, como una idea que, a su vez, el mismo estado se esfuerza en hacernos creer que existe. Entonces, lo que tenemos de un lado, son instituciones políticas y del otro, creencias, representaciones que nos hacen creer que aquellas instituciones, son el estado. De este modo, la idea de estado, actúa en su dimensión ideológica y política más destacable, que radica en el hecho de ocultar bajo su "máscara", la voluntad política que representa y el carácter de tecnología de gobierno hegemónica que adquiere.

En esta línea, y para pensar el estado desde la malla de relaciones que lo constituyen, Guiñazú (2016) nos propone pensar en aquella dimensión del mismo que se refiere a las capacidades estatales de gestión. La autora señala que en las cristalizaciones institucionales se reflejan los

paradigmas de sentido (ideas) y las relaciones sociales (estructura de poder) que, en un momento determinado, configuran la orientación política del mismo. Cada modalidad de gobierno, a partir de la administración de sus recursos y el diseño e implementación de sus políticas públicas, se inscribe así en una matriz determinada de relaciones entre el estado y la sociedad, contribuyendo a reproducirla.

Desde estas perspectivas, el análisis de las políticas públicas debería trascender la mirada ortodoxa mediante la cual las mismas han sido conceptualizadas como herramientas, programas, instrumentos mediante los cuales el estado busca imponer su voluntad de gobierno (Shore, 2010). Frente a ello, y habiendo considerado que lejos de existir esa linealidad hablar del estado implica hablar de procesos no lineales de construcción de consensos y disensos, Shore (2010) propone pensar a las políticas públicas y a sus procesos de formulación, implementación y evaluación, desde esta misma perspectiva, es decir, esencialmente como una práctica sociocultural inmersa en -y producto de- el entramado material y discursivo -y siempre disputado- que es el estado. Sin renunciar a reconocer el carácter instrumental de ellas, el autor argumenta que es necesario analizarlas interpretativamente -antropológicamente- a fin de develar los modelos implícitos de sociedad que promueven, la racionalidad de gobierno que está detrás, los modos en los que a través de sus prácticas -discursivas y materiales- ejercen su poder performativo creando nuevas categorías de sujetos y en ello, nuevas relaciones posibles entre grupos, y entre estos y el estado.

1.1 Del desarrollo como principio y horizonte.

Entonces, partiendo de la consideración que las cristalizaciones organizacionales traducen y/o reflejan las estructuras relacionales y simbólicas que le dan sustento y legitimidad, y a fin de develar aquellas que se hayan implícitas en la política pública a la que fuimos convocados a participar, me parece pertinente situar a la dependencia solicitante de la intervención dentro del organigrama municipal, prestando atención a la retórica expresada para la delimitación de su misión, función y objetivos. Encontramos así que la Subsecretaría de Planeamiento Urbano es una dependencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental del municipio local cuya misión es:

“Planificar el desarrollo urbano de la ciudad, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social, generando los planes parciales, planes sectoriales, planes maestros, planes de detalle y proyectos específicos que se requieran”³.

A partir de este fragmento, emergen con soltura nociones articuladoras de los objetivos de la dependencia tales como desarrollo, sustentabilidad, planificación y planeamiento. Frente a lo dicho previamente, cabe entonces preguntarse por los supuestos y las racionalidades de gobierno que se hallan detrás de estos postulados y que se definen tanto como principios organizacionales, como “horizontes utópicos” (Mastrangelo, 2016) a los que se dirigen las acciones de la dependencia.

Para ello, partiré de posicionarme teóricamente a partir de recuperar las perspectivas críticas desde las cuales la antropología ha abordado el análisis del desarrollo. Entendido el mismo como proyecto modernizador por excelencia, los análisis críticos del desarrollo han hecho énfasis en caracterizarlo como un “discurso globalizante” (Casaburi et al.2000) que, anclado a una serie de relaciones de poder/saber articuladas históricamente, ha construido la realidad de los objetos/sujetos sobre los que gobierna. De esta manera, esta corriente disciplinar se ha preguntado por los modos en los que históricamente se construyó la realidad del “mundo subdesarrollado” como objeto susceptible de ser conocido, intervenido y desarrollado, intentando iluminar las formas -retóricas y prácticas- mediante las cuales el mismo se constituyó como realidad/proyecto. Desde estas perspectivas, el desarrollo debe ser analizado en términos de invención, en términos de régimen de representación. Frente a las corrientes que asumen la inevitabilidad del mismo, el objetivo de estos últimos se dirige a des-ontologizar el desarrollo y des-universalizarlo, evidenciándolo como una construcción histórica particular que articula en su seno una peculiar trama de relaciones de poder. En este sentido, la apelación a la “sustentabilidad” debe ser entendida como producto de la versatilidad del discurso desarrollista que, ante la reconfiguración de las relaciones capitalistas en tiempos neoliberales -y sin cuestionar su status ontológico-, pasó de concebir el desarrollo en términos economicistas a concebirlo en términos de “desarrollo sustentable” o -en su versión más progresista- en términos de “desarrollo con inclusión social” (Briones, 2007 y Guiñazú, 2016). De esta manera, según lo señalan Siffredi

³ <http://www.bariloche.gov.ar/sector2014.php?sector=258>

y Spadafora (2000) se reinscriben y actualizan desigualdades históricas bajo el ideal de pertenencia a una comunidad global hermanada.

Ahora bien, a los fines de visibilizar la dimensión ideológica que se halla implicada en dichas consideraciones, Mastrángelo (2006) nos interpela al sostener que el desarrollo calificado como sustentable en tanto utopía de integración social, no puede comprenderse de modo acabado sin pensarlo desde su politicidad. Desde esta perspectiva, se entiende que uno de los principales efectos ideológicos del discurso de la sustentabilidad, es precisamente el del ocultamiento de las condiciones estructurales que posibilitan la existencia del ideal de plenitud comunitaria al cual evoca. En este sentido, el desarrollo sustentable operaría como un "símbolo condensado", apelando a la idea de una integración que se presupone ausente sin cuestionar el hecho de que esa misma ausencia sea producto de la desigual distribución de la riqueza en el mundo.

Por último, cabe considerar que el hecho de analizar el desarrollo en su dimensión discursiva e ideológica y en términos de contingencia e invención, no implica en absoluto negar su materialidad. Los análisis del desarrollo apuntan a visibilizar los entramados relacionales, prácticos e institucionales mediante los cuales ese discurso se realiza, se materializa en realidades espaciotemporales concretas, dando lugar a lo que Casaburi et al. (2000) denomina como "governance global". Dejando de prestar atención a los "sujetos del desarrollo" -pobres y subdesarrollados-, desde estos enfoques se propone comenzar a prestar atención a las elites, a las instituciones, a los sectores de poder interesados en reproducir esta lógica e implementarla. En estas perspectivas, entonces, se inscriben las líneas que siguen.

2. De lo global a lo local: Una Comunidad epistémica en torno a la noción de "desarrollo sustentable".

Desde las consideraciones mencionadas y a fin de visibilizar el modo en el que la apropiación del discurso global del desarrollo sustentable se manifiesta en el entorno local, recupero una reflexión realizada en el trascurso de la experiencia realizada para el organismo en cuestión mediante la cual me propuse analizar la retórica utilizada por parte de los funcionarios demandantes de la intervención a partir de uno de los documentos entregados para nuestro análisis en el proceso de formulación de la demanda.

El documento analizado era un libro llamado *Ciudades para la Gente* (Gehl, 2010), escrito por un arquitecto de origen danés y patrocinado por el programa internacional de mejoramiento urbano

ONU-Hábitat. En líneas generales, dicho programa se presenta por ONU como aquel dirigido a enfrentar, de manera eficiente y desde los principios de la sustentabilidad, los desafíos que el gran crecimiento demográfico representa para las ciudades. Haciendo énfasis en que el acceso igualitario al uso del espacio público es un factor clave de cohesión, identidad comunitaria y calidad de vida, el documento enfatiza en la urgencia y necesidad de la planificación de “políticas de cambio”, esperando que las mismas sean capaces de transformar las urbes en espacios que otorguen

“ (...) oportunidades a ricos y a pobres por igual, donde las comunidades y sus intereses estén en el centro del proceso de la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y donde se evite dejar a cualquier ciudadano expuesto a situaciones de vulnerabilidad, particularmente en el caso de aquellos que sufren situaciones de pobreza” (Gehl, 2010: 4)

A partir de este fragmento, se visibiliza la forma en la que a través del discurso del desarrollo sostenible promovido por las agencias internacionales se construye y se localiza espacialmente el subdesarrollo y sus sujetos, ofreciéndose a su vez un marco de interpretación que se supone válido para la comprensión de la realidad actual de los mismos viéndose habilitadas determinadas formas de intervención. De este modo, presentado el subdesarrollo en términos sincrónicos - como fotografía de la desintegración y la carencia- y a su vez como resultado de la no-planificación, el desarrollo se vuelve no sólo deseable sino realizable mediante la aplicación progresiva de las recetas (programas y políticas) que conducirían a la integración deseada y a la mejora de la calidad de vida urbana de “la gente”. Por supuesto que los países desarrollados, a través de sus elites financieristas y técnicas, serían los encargados de guiar esa transformación.

Pasando al entorno local, entonces, no puedo analizar el POT sin hacer una paráfrasis con el discurso global del “desarrollo urbano sustentable” que lo convalida. Considerando que el documento analizado fue caracterizado por nuestros interlocutores como antecedente y fundamento del POT y recuperando nuevamente a Shore (2010), podría pensarse que los formuladores de la política pública local comparten -además de una retórica discursiva plasmada en los documentos- la pertenencia a una comunidad epistémica particular. Como comunidad epistémica, el autor se refiere al marco de sentido compartido que otorga inteligibilidad no sólo a determinados conceptos, sino también, a ciertos modos de concebir el mundo, habilitando y orientando de maneras concretas ciertos modos de actuar en detrimento de otros. En este sentido y como lo sugiere Mastrángelo (2006) la comunidad epistémica debería ser leída también

en clave hegemónica visibilizando que aquellas claves de interpretación de la realidad impuestas -y los horizontes pensables que habilitan- no son universales, sino el resultado de una disputa por el sentido interpretativo de las experiencias locales en un mundo globalizado.

Continuando, la intención de la SsPU -inscrita en el POT- era diseñar intervenciones en el espacio público de manera de mejorar la calidad de vida urbana de la gente generando espacios que fueran más “vivibles” para los peatones. De este modo, frente a una ciudad que se presentaba desarticulada y fragmentada social, territorial y ambientalmente, nuestros interlocutores se mostraron convencidos de las recomendaciones de Gehl (2010) respecto a que el acceso igualitario al uso del espacio público generaría cohesión e identidad comunitaria y una mejor calidad de vida. De esta manera, el POT se propuso como herramienta de intervención para el cambio dirigido mientras que la habitabilidad y la vida pública devinieron en “horizontes utópicos” evocando una plenitud comunitaria imposibilitada por las propias condiciones estructurales -las relaciones de poder- que en nuestra ciudad han sedimentado geográficamente la desigualdad social.

3. Procesos de alterización en el devenir de la implementación del POT.

Siguiendo la línea de análisis hasta aquí expuesta y habiendo analizado el modo en el que la política pública local entrama con la racionalidad gubernativa hegemónica a nivel global, me interesa pasar a pensar cuáles fueron -y son- las alteridades puestas en juego y susceptibles de ser gestionadas a partir de la implementación de la misma y cómo en ello se entramó mi práctica como “potencial” antropóloga.

Para comenzar, considero pertinente recuperar a Briones *et al* (2007) y a Guiñazú (2016) para contextualizar el proceso de apertura y creciente demanda en los ámbitos de gestión de la figura del antropólogo, en relación a la reconfiguración del discurso desarrollista en términos de sustentabilidad propia de la política neoliberal. Briones *et al.* (2007) señalan que dicha demanda, debe comprenderse a partir de los fracasos de distintos tipos de proyectos experimentados en la década de los '70 que por su mismo corte economicista no lograban anclarse en las poblaciones locales. Frente a ello, la autora señala que, para los gestores desarrollistas, comenzó a hacerse necesario enfatizar en los aspectos socio culturales de las poblaciones como garantía de éxito - en términos de apropiación- de los proyectos, así como de los valores y creencias concomitantes que otorgarían legitimidad a las propuestas.

Si bien Briones *et al.* (2007) hacen énfasis en los impactos del neoliberalismo en la gestión de la alteridad indígena, me interesa destacar la contribución que realizan para pensar la racionalidad gubernativa que se halla detrás de las políticas estatales que se imprimen bajo este paradigma. Destacan así, que el neoliberalismo conlleva una doble paradoja. Por un lado, frente a la creciente concentración de la riqueza y multiplicación de las pobrezas a nivel global, las políticas estatales se muestran tendientes al reconocimiento y ampliación de los derechos culturales de las minorías. Por otro lado, las demandas de participación y reconocimiento de éstas, encuentran concordancia con una nueva redefinición de los sujetos ciudadanos como sujetos vulnerables, de derecho, autónomos, responsables, libres e iguales, que además de tener el derecho *a*, tienen abiertas las vías *para* la participación. De esta manera, a la vez que los estados se retiran de su rol de garantes de derechos económicos y sociales básicos, se asiste a un proceso en el que la apertura y el llamado a la participación coloca el peso y la responsabilidad de las decisiones en los nuevos ciudadanos así definidos. Frente a este paisaje, encontramos que, así como la transformación y reconfiguración de la expansión capitalista bajo el paradigma neoliberal implicó la definición de nuevas alteridades en términos de las "poblaciones objetivo" de las políticas públicas orientadas al desarrollo, también lo hizo en términos de nuevos sujetos gestores de esas alteridades. De este modo, las nuevas retóricas como la de la "participación ciudadana", se tradujeron en nuevas formas de interpelación para la disciplina haciendo que junto a la idea del "desarrollo para todos" se instalara la creciente valoración del "punto de vista del actor".

A partir de estas líneas, podríamos pensar que en el mismo momento en el que se nos formulaba la propuesta, se conformaba una nueva relación de alteridad que nos colocaba a "nosotros" -estudiantes- frente a "ellos" -funcionarios estatales-. A su vez, a partir de esta nueva relación, funcionarios de la gestión nos constituían como interlocutores e intermediarios entre "ellos" y "los otros" -peatones- entendidos como un colectivo homogéneo al que era necesario interpelar, convocar e invitar a participar en el proyecto, otorgándoles lo que caracterizaron como "legibilidad". De esta manera, nuestro rol intermediador fue destacado en su potencialidad para recuperar la perspectiva de los peatones en las etapas de diagnóstico y de diseño valorando la misma como elemento legitimador de las intervenciones a realizarse.

Continuando, y a los fines de ampliar la comprensión sobre el proceso de constitución de alteridad sugeridos por los análisis críticos del desarrollo visitados previamente, retomo una situación etnográfica sucedida en la reunión de presentación de la demanda hacia el estudiantado

del que yo era parte. En esa instancia, mientras funcionarios locales proyectaban imágenes de intervenciones en el espacio público realizadas en otros países y consideradas “exitosas”, uno de nuestros interlocutores lanzó una frase que me resultó sugerente a los fines propuestos en este apartado. Con carácter de obviedad, frente a una fotografía en donde se veían personas sentadas ordenadamente en una especie de bustos colocados en una plaza y distribuidos de manera “pintoresca”, el funcionario dijo: “¿Ves? Te damos un espacio para que hagas vida pública” (Nota de campo, 2018). A partir de esta expresión, puede observarse no sólo la construcción de alteridad que coloca en una relación ellos-otros a una elite política y técnica, por un lugar y a peatones, por otro, sino también la desigual distribución de poder que se halla implícita detrás de esa caracterización. En efecto, a partir de la misma, se observa que los actores pertenecientes a las elites técnicas tendrán la posibilidad de imponer y dirigir el cambio, mientras que los otros, simplemente serán caracterizados como población proyecto.

Vemos así, que por más que se promueva una retórica participativa -y aunque exista la posibilidad de colaboración entre ambos actores-, la realidad es que la reciprocidad nunca será simétrica ya que siguiendo a Alcida Ramos (1992) existe una distancia sociocultural y una desigualdad intrínseca en la distribución del poder detrás del proceso de alterización mencionado. Parfraseando a la autora, podríamos decir que los profesionales del espacio público, orientan sus acciones y justifican su práctica a partir de la proyección de un modelo genérico o típico de peatón. El mismo, en principio, es conceptualizado como carente de vida pública. Por otro lado, se lo considera “participativo” -dentro de los parámetros de participación deseables- y fundamentalmente pasivo frente a las intervenciones propuestas. Desde esta consideración, los peatones se constituyen no solo como “otros”, sino como subalternos de las elites que dicen trabajar en su nombre.

4- La tensión antropología y gestión desde mi experiencia situada y la apertura a una posibilidad otra del ejercicio disciplinar.

A partir del análisis previamente comentado que me permitió caracterizar al POT a partir de desentramar las lógicas que lo estructuraban y sustentaban y en relación a mi experiencia como colaboradora en el proceso de su implementación, poco a poco fue tomando carnadura una contradicción intensa entre la potencialidad crítica que durante mis años de formación había sabido abrazar, y aquella (mi) propia práctica en gestión. Efectivamente, la voluntad de denuncia y el aura altruista (Roca Girona, 2001) que había internalizado, entraron en tensión al enfrentarse

al trabajo para un organismo estatal y, por ende, "comunalizador por excelencia" (Notas de cátedra, Kropff, 2018). Del mismo modo, lo hizo el aferramiento al método de trabajo de campo prolongado y a la escritura académica, prácticas que también, tuve que aprender a desarmar y rearmar en función de esta experiencia.

A continuación, entonces, me interesa abordar antropológicamente algunas de las tensiones vivenciadas durante mi paso por esta experiencia dual y que, entiendo, pueden ser pensadas como expresión de la propia incorporación y naturalización de la dicotomía entre gestión e investigación que, por primera vez en mis años de formación, me vi obligada a interpelar desde una experiencia concreta promovida por el ámbito universitario⁴. En este sentido, tanto la poca preparación a lo largo de mi formación respecto de las posibilidades -y potencialidades- disciplinares en ámbitos no-académicos, como la carencia de un régimen de incumbencias disciplinar capaz de estandarizar y evaluar éticamente las prácticas antropológicas en gestión (Seda, 2011), se manifestaron en una serie de temores (qué y cómo ejercer la práctica) y prejuicios (para qué y para quién estábamos trabajando) que me vi obligada, primero a comprender, luego a explicitar y por último tratar de asimilar si lo que quería era llevar adelante un práctica antropológica seria.

Entonces, coincidiendo con Seda (2011) respecto a la necesidad de comenzar a dar un debate serio respecto a las posibilidades de ampliación e institucionalización de la formación disciplinar, ética y profesional orientada a los ámbitos gestivos, lo cierto es que, hasta el momento de desarrollar esta práctica la paradoja constitutiva de nuestra disciplina⁵ pareció reforzar la supuesta irreconciliabilidad entre la academia y la gestión. Ejemplo de ello es que las primeras tensiones experimentadas en los inicios de esta experiencia, podrían caracterizarse producto de un recelo y desconfianza hacia "la gestión" manifestadas en la percepción de una cierta complicidad de mi práctica con las lógicas hegemónicas que quería contribuir a denunciar. A su vez, aun haciendo énfasis en disputar y ampliar los sentidos del espacio público como así también intentando contribuir la legibilidad de sus diversos usuarios, era consciente de que no se cuestionaba nunca

4 En efecto, si tal como se desprende de lo dicho previamente, es un hecho el que los estados cada vez demanden más la figura de los antropólogos para el trabajo en gestión, también es un hecho que desde la academia nadie -salvo las escasas excepciones que destaca Guiñazú (2016) a nivel nacional incluyendo esta materia - enseña el *know how* (Briones, 2007) que requiere la misma. En línea con ello, Roca Girona (2001) señala que son pocos los planes de estudio antropológicos que preparan adecuadamente a sus estudiantes para el trabajo no-académico.

5 Paradoja que según Escobar (1999) se haya signada en la tensión entre su potencialidad crítica y su propia contingencia histórica. Lo que implica esta paradoja es que la disciplina, si bien se constituyó como la única capaz de dar un cuestionamiento crítico a todo esencialismo y universalismo -recurriendo a la historización y desnaturalización de todos los órdenes culturales- no deja de ser -ella misma- un producto histórico resultado de una experiencia política y epistemológica profundamente occidental.

el orden sustantivo -las relaciones de poder- que habían emplazado a la desigualdad en términos espaciales en nuestra localidad.

Ahora bien, fue la encarnación de mi rol de "insider/ o nativa" (pasante/practicante) en y para la implementación de la política pública en cuestión, la que me permitió comprender la importancia del compromiso activo con la realidad de las personas que tejen sus vidas cotidianas en relación a los espacios que habitan, en el amplio sentido de la expresión. Como antropóloga -o cuasi- para la gestión, comprendí que las críticas "ad-eternum" no bastaban para modificar las condiciones de vida de las personas reales que, de uno u otro modo, hacen uso del espacio público. En ese sentido, considero que ocupar en simultaneidad los roles de nativa y foránea me permitió -o al menos me impulsó a intentarlo- derribar los temores y prejuicios renunciando a la idea de "pureza disciplinaria" que señala Roca Girona (2001) y que no hace más que encorsetar y esclerotizar a la disciplina enalteciendo su supuesta santidad teórica y vocación altruista por sobre sus aspectos metodológicos y epistemológicos distintivos.

A la luz de estos aportes y más allá de estar o no de acuerdo con la definición del desarrollo en su acepción hegemónica -y por ende, con las formas materiales que asume su operacionalización-, considero que lo que no podemos hacer es negar el estatus antropológico de los procesos que efectivamente lo constituyen. Procesos humanos, hechos por humanos y con impactos concretos sobre humanos. Desde este punto de vista, nos cabe la obligación profesional sobre la participación en la elaboración de esos proyectos y/o en sus procesos de implementación. Por otro lado, coincidiendo con Grimson (2011), considero pertinente la reflexión respecto a la necesidad de un proceso de des-idealización de los sujetos subalternos a los que la política pública busca alcanzar. A su vez, agregaría siguiendo a Roca Girona (2001), la necesidad de un ejercicio de des-demonización de los agentes estatales, gestores y desarrollistas. Ambos autores señalan que estas prácticas, ampliamente difundidas en los ámbitos académicos, confirman y reproducen la homogeneización y la paternalización de los primeros, y refuerzan el juicio moral a los segundos. Cualquiera de los dos caminos puede disminuir nuestra comprensión científica del proceso y, en ello, nuestro compromiso ético y político. El mismo, nos debería impulsar a analizar antropológicamente no sólo a estos dos actores -gestores y académicos- sino a cualquier actor, evidenciando contradicciones y tensiones propias de la complejidad de los procesos sociales que estudiamos y de los que somos parte.

4.1- Aportes disciplinares resultantes de la intervención antropológica en el POT

A medida que me apropiaba de las consideraciones ético-políticas recién mencionadas y derribaba los supuestos de simplicidad y vulgaridad (Guiñazú,2016) asociados a la práctica antropológica en gestión, y también a medida que íbamos –como grupo- sistematizando y capitalizando los aportes que la práctica antropológica posibilitaba, pude comprender situada y experiencialmente los alcances y la necesidad de la disciplina en ámbitos semejantes. En este apartado, expondré algunos de los resultados obtenidos -y siempre perfectibles- a partir de aquella experiencia, para luego introducirme ya en las reflexiones finales.

En primer lugar, la aproximación etnográfica realizada permitió problematizar las categorías esencialistas y universalistas de “espacio público” y de “peatón universal” desde las cuales se estaban diseñando las políticas públicas. En relación a ello encontramos que, frente a una política que partía de caracterizar el problema de la habitabilidad en relación a la falta de acceso a ese espacio público genérico por sus peatones prototípicos -sobre todo en aspectos lúdicos y recreativos-, el trabajo de campo y el contacto con los peatones de “carne y hueso” (Ramos, 1992), ponía a la luz que tanto los usos como las percepciones y valoraciones sobre aquel, eran co-constitutivos. De este modo, pudo visibilizarse que no es posible hacer una separación entre los usos y sentidos que los actores sociales adjudican al espacio ya que, por el contrario, las personas lo utilizan en estrecha relación a los sentidos que le asignan, el cual, a su vez, se halla relacionado con las experiencias de vida de las mismas y por ello está cargado de afectividad.

En función de corporizar empíricamente esa afirmación, recupero un extracto de una de las entrevistas realizadas en terreno a un vendedor ambulante. El mismo, frente a la pregunta respecto a su valoración de estar y trabajar en la calle, manifestó:

“Es mi pasión. Sabés que la calle es mi pasión. Si no estoy acá, me enfermo. Capaz yo puedo laburar de otras cosas, pero acá tengo tanto contacto con la gente que vos no vas un día y ya te sentís mal. Yo no vengo un día a laburar y ya me siento mal, me siento incómodo. Aunque tenga que salir con este solo par de medias voy así, porque esta es mi pasión, es mi lugar” (Registro de campo, 2018)

Desde aquí, entiendo que la aproximación antropológica permitió -o al menos evidenció la necesidad- que dichas afectividades entraran a la escena de la planificación complementando y disputando en ello la idea de eficiencia y rigor técnico–tecnocrático- como único parámetro

posible de diagnóstico⁶. Lo mismo puede decirse respecto a la emergencia de los sentidos de comunalidad, territorialidad y representatividad asociados a experiencias diferenciales en -y con- el espacio por distintos usuarios y a las expectativas que, en función de ello, los actores proyectan. La relación íntima entre estos aspectos y las posibilidades e imposibilidades percibidas en relación a las experiencias cotidianas, develó la necesidad de su consideración en el diseño de cualquier intervención que pretenda legitimidad.

Por último, otro de los aportes que considero distintivos de nuestra participación en el proceso fue el que denomino como de re-politización de la aparentemente técnica, sesgada y vertical manera de concebir las intervenciones a realizarse, visibilizando tanto otras significaciones respecto a lo que una vida pública vivible puede ser, como los proyectos disputados que en, con y sobre el "espacio público" tienen diversos actores. Así, por ejemplo, frente a la afirmación del referente institucional que se arrogaba la potestad de otorgar vida pública a los otros, uno de los actores entrevistados en terreno afirmaba en cambio que la vida pública, la calle, ya era su vida entera, puesto que allí vivía desde los 8 años. En ese sentido, es que hablar de re-politización, implicó dotar de contenido histórico y político el concepto de habitabilidad a partir de visibilizar que las desigualdades sociales condicionan y habilitan trayectorias de vida diferenciales para las personas que hacen su vida alrededor de los espacios y no sólo los transitan.

5- Conclusiones: Potencialidades en acción.

Habiendo realizado este recorrido, me parece pertinente concluir con una reflexión respecto a la potencialidad de la disciplina en los ámbitos estatales de gestión.

A la luz del análisis interpretativo de la política en cuestión, pudo evidenciarse que uno de los principales poderes del estado se manifiesta en la capacidad de nominar y dar entidad a determinadas problemáticas sobre las cuales, una vez conceptualizadas, se orientarán los modos de intervención plasmándose en la formulación de programas específicos. Vimos también, que de la formulación de esos programas se desprenden nuevas construcciones de alteridad, definiendo grupos y limitando posibilidades de relacionamiento entre estos y el estado a partir de la desigual distribución de poder que se halla implícita en tales procesos.

⁶ Este rigor técnico se manifestaba, por ejemplo, en las ideas de medición en función de tiempo y cantidad, en las técnicas de conteo y en las herramientas diseñadas a tal fin: formularios, encuestas, y planillas.

Vista la importancia de este aspecto, Renoldi (2016) señala que el principal desafío del antropólogo en gestión es despegarse de esa mirada estado-centrada, en tanto que su principal responsabilidad es la templanza con los juicios apresurados sobre el fenómeno que se estudia y se trata de intervenir, de manera de no colaborar con las reificaciones. Al respecto, Ramos (1992) nos recuerda a "la sospecha" como uno de los principios disciplinares básicos que debería guiar nuestra práctica en aquellos contextos en los que se definen y gestionan alteridades. De esta manera, reconociendo que toda práctica de traducción de la alteridad a los parámetros de inteligibilidad hegemónicos conlleva el riesgo de sedimentarse, la autora destaca la potencialidad de la disciplina para la ampliación de aquellos márgenes de legibilidad de la otredad. Denota así que nuestro objetivo en tanto antropólogos, es hacer explícito aquello que no se presentaba como tal y para ello, la distintividad del oficio antropológico –anclado en el enfoque etnográfico– se vuelve fundamental.

En estrecha relación y pasando a enfatizar en la indagación respecto a la posibilidad de llevar adelante una práctica antropológica comprometida políticamente, considero junto Guiñazú (2016) que el compromiso y el posicionamiento político de los antropólogos para la gestión radica más en la posibilidad de ampliación de las posibilidades desplegadas para ampliar, tensionar y transformar los espacios y términos habilitados de disputa, que en la posibilidad de transformación radical de dichas estructuras. Lejos ello de implicar el alineamiento o la comulgación con los intereses hegemónicos, por el contrario, Roca Girona (2011) nos invita a considerarlo como un ejercicio de humildad profesional. En última instancia, la fidelidad del etnógrafo se encuentra ligada tanto a los principios epistemológicos y metodológicos de la disciplina (Roca Girona, 2011) (Guiñazú, 2016) como a las personas reales que tejen sus vidas en contextos específicos y a las que nos vinculamos en el terreno de la experiencia etnográfica (Ramos, 1992).

Es en comunión con este posicionamiento que considero válido reconocer y destacar que aun sabiendo que los aportes realizados a partir de nuestra intervención no bastan para trastocar las relaciones de poder hegemónicas que estructuran la desigualdad en entornos espaciales específicos, la posibilidad de apertura de una brecha intersticial por donde nuevas habitabilidades pudieron emerger, permitió al menos disputarlas. A su vez, el contacto con peatones reales, de carne y hueso (Ramos, 1992), -posibilitado por la experiencia etnográfica- permitió desnaturalizar las nociones de "espacio público" y "peatón" desde donde se estaban formulando

e implementando las políticas estatales, dotándolas de contenido vivo y experiencial. Ello posibilitó la develación del sentido cultural, político y siempre disputado, de los contenidos - materiales y simbólicos- que la política pública promovía y reproducía, hasta el momento, sin problematizar.

Bibliografía

- ✓ BRIONES, Claudia; Lorena CAÑUQUEO; Laura KROPFF y Miguel LEUMAN. 2007. "Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur". En Cultura y Neoliberalismo, A. Grimson (comp.), Buenos Aires: CLACSO.
- ✓ CASABURI, Gabriel, M. Pía RIGGIROZZI y M. Fernanda TUOZZO. 2000. BMDs- Sociedad civil: Luces y sombras de una nueva relación. Conclusiones finales de TUSSIE, Diana (Comp.): Luces y sombras de una nueva relación. El Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la sociedad civil, Buenos Aires, FLACSO-Temas Grupo Editorial, junio.
- ✓ GRIMSON, Alejandro. 2011. "¿Románticos y realistas? Diálogos sobre conocimiento y política" Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.15: 299-303.
- ✓ GUIÑAZÚ, Samanta. 2016. "La práctica antropológica en ámbitos de gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos" Estudios en Antropología Social Nueva Serie, 1(1): 105-119.
- ✓ Gelh Jan, 2010, "Ciudades para la gente", ONU-HABITAT, Ediciones infinito.
- ✓ MASTRANGELO, Andrea. 2006. "Nuestro sueño es un mundo sin pobreza" Un estudio etnográfico sobre el banco mundial" Avá. Revista de Antropología, núm. 8. Universidad Nacional de Misiones. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397005>.
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, instrumentos y proyectos para el ordenamiento territorial de San Carlos de Bariloche, 2011. Municipalidad de Bariloche.
- ✓ RAMOS, Alcida. 1994 "The Hyperreal Indian" Critique of Anthropology 14 (2). Traducción de Clara Otaola.

- ✓ RENOLDI, Brígida. 2016. "Mundos en emergencia. Conversación entre la antropología y las políticas públicas". Estudios en Antropología Social Nueva Serie, 1(1).
- ✓ ROCA I GIRONA, Jordi. 2001. "¿Antropólogos en la empresa? a propósito de la (mal)llamada cultura de empresa" En Etnográfica, Vol. V (1)
- ✓ SEDA, Juan Antonio. 2011. "¿A quién le sirve la matriculación? Debate sobre una ley de ejercicio profesional de la antropología" En actas del X Congreso Argentino de Antropología Social. Buenos Aires, 29 de Noviembre al 02 de Diciembre.
- ✓ SHORE, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. Antípoda no 10.
- ✓ SIFFREDI, Alejandra y Ana María SPADAFORA. 2000. "Nativos y Naturaleza. Los infortunios de la traducción en las políticas de la sustentabilidad". X Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina. Sociedad y Religión en el Tercer Milenio.